



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.013 /

MAT.: AUTORIZA CONTRATAR BAJO MODALIDAD CONVENIO MARCO, MAQUINAS DE EJERCICIO PARA PLAZA DEL INTERNADO LICEO A-66.

Laja, 28 de julio de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 114 del 21/07/2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por Alcalde comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30 del 28/07/2015.-
- 3.- Orden de Compra N° 3737-198-CM15
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE:** a contratar bajo la modalidad de Convenio Marco, según Reglamento de la Ley N° 19.886, con la Empresa, SOC. MOBILIARIO URBANO LIMITADA, R.U.T.: 77.847.430-1, por la suma de \$ 3.257.211.- (Tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos once pesos) con impuesto, para adquisición de máquinas de ejercicios para el internado del Liceo A-66.
- 2.- **EMÍTASE:** la Orden de Compra respectiva a través del sitio www.mercadopublico.cl, a nombre del Proveedor y monto indicado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE:** el pago, del gasto que irrogue esta adquisición con imputación a la cuenta Subtítulo 2152905999 otros, Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)